

El inicio de la transición: la travesía de la liberalización política en Nuevo León

Laura Nelly Medellín Mendoza

Introducción

El presente ensayo pretende explicar el sentido de la transición política en Nuevo León. En nuestro estado, la vertiente explicativa proviene de un régimen político de tipo autoritario. A partir de ese contexto, se marca el inicio de una liberalización política en donde intervienen diversos actores políticos y civiles que conjuntaron en el espacio público, los esfuerzos por dotarse de unas reglas democráticas en la lucha por el poder. Este esfuerzo, aunque al principio fue pocas veces tolerado por el régimen autoritario local, tendió con el tiempo a conceder avances, lo que dio lugar posteriormente al nacimiento de un autoridad electoral independiente, ciudadana y autónoma. El resultado de la liberalización política iniciada años antes, es la respuesta institucional de la Comisión Estatal Electoral (CEE) que hoy conocemos. Para explicar este proceso, el ensayo comprende tres bloques. En principio, se ubica la perspectiva teórica del significado de una transición política: para su estudio metodológico la dividimos en liberalización y democratización. Justificamos la importancia de una oposición democrática para el logro de una exitosa liberalización democrática. Después ubicamos brevemente el sistema político local y las fracturas entre la élite política y el poder económico que representaba el Grupo Monterrey, considerado como un aliado importante del gobierno, pero también como un peso específico estratégico dentro de la sociedad civil. En tercer término consideramos que es a partir del contexto del fraude electoral de 1985 cuando irrumpe una interrelación más consistente entre la sociedad política y

civil al germinar organismos cívico-democráticos que no cesan en la lucha por ganar reglas democráticas, lo que finalmente se consigue en esta travesía de liberalización política, pese a la vocación del régimen autoritario.

I. La perspectiva teórica de la transición política

El estudio de las transiciones implica el reconocimiento de un cambio en el paradigma de un régimen político a otro, cuando se intentan establecer unas reglas del juego y un diseño institucional distinto al régimen precedente.

Hay que aclarar que hay dos propuestas metodológicas para estudiar el ritmo de una transición: una es propiamente la liberalización política y otra es la democratización (Cansino, 2000: 19). La liberalización política es el proceso de apertura controlada a través del cual se flexibilizan en dirección democrática los límites tradicionales impuestos al pluralismo y a la competencia política, pero sin extenderse sus prerrogativas plenamente. Esto implica, por lo general, que se de un proceso llamado de *transición prolongada* (Eisenstadt, 2001). En este tipo de transición, los partidos de oposición vuelcan el ímpetu reformista preferentemente sobre el ámbito electoral en la negociación con el régimen autoritario en un periodo prolongado de tiempo, al no haber los pactos fundacionales para iniciar la plena democratización.

La democratización por su parte, constituye un proceso de efectiva ampliación de los derechos políticos y civiles, producto de acuerdos o negociaciones entre prácticamente todas las fuerzas políticas y cuyo desenlace lógico lo constituye la instauración de un arreglo institucional de normas y valores reconocidamente democráticos en todos los órdenes de la vida pública. Esta etapa no implica otra cosa más que la consolidación democrática y que no sólo atañe a mecanismos de competitividad electoral (Bobbio, 1996; O'Donnell, 1998; Diamond, 1999).

Si el proceso de liberalización va en marcha para desterrar el pasado autoritario, requiere de una fuerte oposición democrática que según Stepan (1996:62) tendría que cumplir con cinco funciones clave: a) Resistencia a su integración al régimen; b) Preservación de zonas de autonomía frente a él; c) La disputa por su legitimidad; d) Elevar los costos del gobierno autoritario; e) La

creación de una alternativa democrática creíble. Cuando el proceso de liberalización está en marcha, por lo general, es aceptada por el régimen autoritario. Las motivaciones coyunturales pueden ser varias, pero en el fondo la argumentación es inequívoca: se busca atenuar la creciente deslegitimación del régimen y llevarla al plano institucional el conflicto iniciado por la oposición política, que puede ser liderado por un partido político o por organizaciones civiles que actúan bajo una eficacia política para conseguir sus objetivos de grupo.¹

La liberalización es resultado de la interacción entre la aparición de fisuras en el régimen autoritario y la organización autónoma de la sociedad civil; es decir cambios que se producen en el conjunto del sistema político. Esto porque las fisuras visibles indican a la sociedad civil que puede haber un espacio político para su organización autónoma. Las movilizaciones y las fisuras del régimen se alimentan mutuamente (Przeworski, 1991:96-97). Cuando un proceso de liberalización política es exitoso en términos de las apuestas de la oposición, podremos decir que se ha construido la primera generación de reformas democráticas y queda pendiente la edificación de la segunda generación de reformas democráticas (Aziz, 2003:99).

En la primera generación de reformas democráticas, pueden presentarse los *juegos anidados* (Shedler, 2003:833). El autor señala que a partir del contexto autoritario, puede darse un juego de dos niveles o *juegos anidados* en la lógica de la competencia política. En el primer nido, gobierno y oposición miden sus fuerzas en la arena electoral (juego de la competencia). En el segundo nido, la lucha es por las reglas básicas que la configuran (metajuego de la reforma electoral). La interacción de los actores en ambos juegos es estratégica, puesto que adoptan un comportamiento a consecuencia de los logros conseguidos en cada uno de los niveles.

Una liberalización política ascendente trae por derivación una competitividad electoral que puede producir la alternancia de

¹Conviene resaltar que es deseable que los intereses de los grupos sean compatibles con el compromiso democrático, es decir, que vayan acorde con el interés colectivo más que con el interés de alguna representación facciosa, y que obtenga legitimidad al ser imparcial ante los intereses presentes de la comunidad. Para ampliar esta argumentación, véase a Linz (1990) y Anderson (1992: 247-278).

siglas partidistas en el poder. La liberalización política es sólo la primera fase de la transición democrática, que como veremos en el transcurso de la investigación, es aplicable al caso de Nuevo León antes de la alternancia democrática-electoral que dio la victoria al PAN en 1997.

A continuación se señalan los elementos constitutivos del sistema político local, su consolidación y las fracturas entre la élite política y económica, para después adentrarnos en el terreno de la liberalización política bajo este contexto.

II. El sistema político y sus fracturas

En Nuevo León, durante las décadas que gobernó el PRI, se sostuvo un paradigma de gobernabilidad en donde se aseguró la estabilidad del sistema político local, sostenida por una legitimidad basada en condiciones de bienestar social y una eficacia de las acciones de gobierno para conducir un régimen político que asegurara la reproducción y sostenimiento de la clase priísta local. Esto fue dado gracias al engarzamiento corporativo de las clases obreras y populares dentro del partido hegemónico-dominante que se reproduciría en cada entidad. Basado en una red de alianzas regionales, el aparato político aglutinó a los jefes revolucionarios bajo la égida del poder presidencial y se elaboró el discurso de la defensa de las conquistas revolucionarias ya sea en el campo político, social o agrario (París Combo, 2000:108; Hernández Rodríguez, 2003:796).²

Los gobernadores no pudieron escaparse de esta realidad. La mayoría de los estudios que analizaron la época de estabilidad política de 1940 a 1970, describieron a los mandatarios como enviados del presidente, encargados de aplicar las políticas públicas federales. En los estados, el poder de designación de candidatos a presidentes municipales, diputados locales y funcionarios públicos era una facultad del gobernador, previa

² Confrontar lo anterior con la hipótesis de Rubin (2003) que señala que los estudios regionales proveen evidencia empírica que desafían la versión del régimen corporativista fincado en el Estado. Señala que fue el poder del cacique en los diversos estados, que en forma paternalista y autoritaria moldearon la experiencia cotidiana del pueblo y definía las posibilidades de acción de la élite política nacional.

aprobación presidencial. El gobernador era el poder prominente sobre los otros dos poderes, el judicial y el legislativo (Hernández Rodríguez, 2003:796; Espinoza Valle, 2000:55).

Además de este escenario de autoritarismo que se reproduciría localmente, la correlación de fuerzas del sistema político nuevoleonés tendría una particularidad adicional: el poderío de la clase económica.

En Nuevo León, la convergencia de intereses entre la clase política y empresarial fue considerada sólida, lo que permitió desde la etapa porfirista garantizar la estabilidad política y el desarrollo económico del estado. Así es como lo señala puntualmente el historiador García Valero (1989:11):

“La racionalidad del estado nacional mal encubría a los avezados norteños la voluntad de dominio de las élites centrales del poder. Aceptarla fue el precio que el pueblo nuevoleonés pagó por industrializar su tierra natal. Cuando las élites económicas locales coincidieron en sus intereses con la voluntad porfirista de control central, Nuevo León vivió el periodo de mayor progreso material, que lo colocó a la cabeza de la industrialización nacional. La crisis revolucionaria interrumpió temporalmente este auge, pero restablecida la calma, nuevos pactos y equilibrios dejaron intacto el acuerdo original, por medio del cual, la clase política ejercía su poder político desde el centro, dejando a la élite empresarial local los espacios necesarios para la expansión.”

La concentración de los más connotados industriales se aglutinó en torno a lo que se conoció posteriormente como el Grupo Monterrey, influyente no sólo en la entidad, sino a nivel nacional.³ No obstante, en el año de 1976 (y antes de la Reforma Federal Electoral de 1977) por iniciativa del gobernador Zorrilla se instrumenta una reforma electoral, que marcó por su trascendencia nuevas pautas en el sistema de partidos local. Esta reforma otorgaba el voto a todos los mayores de 18 años, (antes de 21); estipula la creación de la Comisión Estatal Electoral como un organismo autónomo, permanente y con funciones más amplias que su antecesora la Comisión Estatal de Vigilancia Electoral. Pero esta autonomía era sesgada al permanecer la figura del

³ Véase uno de los estudios más importantes desde la perspectiva marxista del Grupo Monterrey en Nuncio (1982). Véase también “Grupo Monterrey” *Revista de Análisis Político*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos A.C. núm. 14, 11 de abril de 1977, p.106.

Secretario General de Gobierno como presidente; se incorpora a un representante por cada partido político registrado, tres representantes del Poder Legislativo y un representante del Poder Ejecutivo. Se establecen por primera vez las normas para realizar la propaganda electoral. Esta reforma, además, contenía cambios novedosos para la integración del Poder Legislativo que estaría completado además de los diputados electos de mayoría, por una cantidad proporcional de diputados de minoría, los llamados diputados de partido.

Sin embargo, seguía estando la calificación de las elecciones de diputados y gobernador en las manos del congreso estatal y se suprimen las candidaturas independientes vigentes desde la ley electoral de 1949 (Covarrubias, 1996:180-181).

La reforma no evitó los reclamos de la oposición en contra del fraude electoral. Con la importancia del Grupo Monterrey dentro del espectro político nacional, llegaría el momento de una confrontación. El principio del choque político-ideológico ocurrió en el sexenio de Echeverría (1970-1976). La muerte del empresario Eugenio Garza Sada en 1973 y la nacionalización de la banca en 1982 fueron dos momentos neurálgicos que irritaron la relación régimen-empresarios tan cuidadosamente construida desde la época de la *pax* porfiriana. Una vez que la situación económica se volvió angustiosa en el sexenio de Miguel de la Madrid, (1982-1988) las élites locales empezaron a desarrollar una cultura política basada en una animadversión hacia la injerencia del centro en la vida regional, culpándola de la situación de crisis y pauperización de la sociedad mexicana. Se empezó a cuestionar una sola identidad nacional monolítica, que se empeñó en minimizar las identidades regionales, para fundirlo todo en un solo proyecto nacional-revolucionario (Paris Combo, 2000: 108,125, Nuncio, 1986: 72).

Sin embargo, este sentido de cuestionar “lo que venga del centro”, no fue sentido sólo por la importante élite empresarial, sino por parte de los pequeños y medianos empresarios, las clases medias y populares, que redescubren el espacio electoral y se defienden ante “el perfil” de una burocracia que se ha beneficiado a costa del desarrollo de las regiones (Barraza y Bizberg, 1991: 423; Loeza, 1999:359). La inclusión de los empresarios en las filas del PAN no fue gratuita, sino porque veían en este partido una

plataforma coincidente en donde podían expresar ampliamente sus ideas, dada la confrontación con el régimen político.⁴

El partido había desarrollado un camino por la defensa del voto y de garantías a la equidad electoral, amén de la defensa de los intereses localistas y las organizaciones intermedias ante un Estado intervencionista desde su fundación en 1939. (Loeza, 1999:359; Reveles Vásquez, 2003:190). Los neopanistas, integrados principalmente por el ramo empresarial, se enfrentaron con los panistas doctrinarios que habían dominado las estructuras dirigentes del partido. Los doctrinarios pugnaban por la no participación en comicios viciados. Definían al partido como un agente de socialización democrática, formando militantes para la defensa del voto. Los neopanistas exigían simple y llanamente la ambición de poder político al partido; abandonar *el misticismo del voto*.

III. La interrelación de la sociedad política y civil: el escenario de 1985

El régimen político había apostado que con el gobernador Alfonso Martínez Domínguez (1979-1985), por su conocida mano dura, reordenara los dos factores que exponencialmente afectarían la gobernabilidad del estado: el creciente movimiento urbano popular y la relación afectada con el Grupo Monterrey (Bailey, 1995:180).⁵

El espíritu autoritario de Martínez Domínguez se tradujo en la reprimenda en contra de la universidad pública y en acciones violentas contra el Frente Popular de Tierra y Libertad, además de minimizar políticamente la pluralidad partidista expresada en

⁴ Aunque tuvo la proyección institucional una vez que estuvo en las filas del PAN, el Grupo Monterrey fue un actor que manifestó un rechazo al gobierno de Pedro Zorrilla (1973-1979), ligado a Luis Echeverría, así como un actor que no puede dejar de mencionarse en la renuncia del gobernador Eduardo A. Elizondo en 1971. Véase "Precampaña en Nuevo León", *Revista de Análisis Político*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos AC, núm. 42, 30 de octubre de 1978, p.331.

⁵ Alfonso Martínez Domínguez fue un miembro importante de la élite política nacional, que subió desde el sector popular del PRI para dirigir a la CNOP, luego ser líder de la Cámara de Diputados, Secretario General del PRI y posteriormente regente del DF. Era conocido junto con J. Robles Martínez y Rómulo Sánchez como los "Tres pequeños coroneles" por estar ligados con el General Alfonso Corona del Rosal, personaje involucrado en la masacre estudiantil de 1968. AMD permaneció dentro del círculo interno presidencial a pesar de haber apoyado a Corona del Rosal como candidato a la presidencia, quien perdió ante Echeverría, quien no obstante, lo nombró regente del DF. Véase Langston (1995:264-267).

el PAN y en el Partido Comunista Mexicano (Nuncio, 1982:109; Nuncio y Garza, 1992:192).⁶

Conscientes de que la última reforma electoral promovida en 1976, dejaba insatisfecho el respeto a la voluntad popular mediante el voto, un grupo de empresarios de Nuevo León preparó la organización de una asociación civil para promover la democracia. En este documento titulado *Manifiesto de la Democracia Mexicana* se citaba:

“Las elecciones son una oportunidad para dar muestra patente de que los mexicanos tenemos la conciencia cívica necesaria para auto-determinarnos como pueblo soberano. La democracia no se agota en los procesos electorales, pero es en éstos donde se puede forjar la única base sólida de la democracia como sistema de vida. Por ello, actuar para que estas elecciones sean limpias, transparentes y pacíficas es deber ciudadano y responsabilidad inevitable ante generaciones futuras.”⁷

Esto constituía un paso importante por buscar la diferenciación con el sistema político autoritario y en donde se muestra su autonomía como parte integrante de la sociedad civil para reclamar demandas electorales. La petición era tan alta como la importancia de los empresarios en el espectro político.

Javier Livas todavía en la militancia priísta pero identificado en la corriente disidente, fue uno de los que propusieron que esta organización tuviera un papel trascendente y efectiva en la petición de elecciones limpias. Como él mismo lo señala:

“Al ser invitado a colaborar en ese esfuerzo sugerí que en vez de crear una asociación, cuyos estatutos aún tendrían que definirse y cuyos objetivos serían a muy largo plazo, podría crearse una estructura totalmente informal en base a la suscripción de un manifiesto. Mediante este manifiesto se intentaría limpiar el ambiente electoral y establecer un compromiso con la limpieza de las elecciones. Así surgió un movimiento ciudadano llamado Conciencia Democrática, que elaboró un documento intitulado *El Manifiesto de la Democracia Mexicana*.” (Livas, 2002:15).

⁶ Ésta era la lectura que le daba Alfonso Martínez Domínguez a la participación política de los empresarios: “Independientemente de mi posición de priísta, creo como mexicano que es un grave error de los empresarios exponer su inconformidad contra el sistema político, postulándose en el PAN”, citado en Garza (1985:90).

⁷ Desplegado “Manifiesto de la Democracia Mexicana”, *El Porvenir*, 6 de julio de 1985, p.18b.

Este antecedente marcaría una pauta fundamental para la travesía de la liberalización política. Pero un factor que se convertiría en estratégico serían las mismas elecciones de julio de 1985 o el inicio de una mayor tolerancia partidaria según lo interpreta Bailey (1995:179). A consecuencia de estos comicios se produjo un enfrentamiento entre policías y manifestantes que reclamaban el triunfo para el candidato panista, Fernando Canales Clariond.

La legitimidad de origen del candidato priísta Jorge Treviño Martínez estaba siendo cuestionado por la singular ofensiva de lo que se hacía llamar Frente Político-Popular movilizado en dos polos por el PAN: por un lado el frente jurídico que abrió la impugnación de los resultados en el colegio electoral del congreso estatal, en los tribunales electorales locales y en la Suprema Corte de Justicia; y por el otro lado estaban las movilizaciones en la calle (Salazar, 1996:36). Fueron varias las movilizaciones multitudinarias que se dieron para protestar contra el fraude electoral. Se pueden resumir cuatro manifestaciones importantes: el 9 de julio se organizó la Marcha de la Democracia; el 12 de julio se realizó la Marcha de la Dignidad; el 26 de julio la Marcha de la Soberanía y el 2 de agosto la Marcha de la Exigencia. (Livas, 2002:19).⁸

La Marcha de la Soberanía es estratégica porque es justamente ahí donde se marca el nacimiento de la Asamblea Democrática Electoral. Bajo la efervescencia ciudadana, se marcaría uno de los momentos de mayor interrelación de la sociedad política y civil nuevoleonesa: la creación de un movimiento cívico que reclamarían con todas sus letras el respeto al voto y que más tarde derivaría en una propuesta de ley electoral. Livas relata la creación de este movimiento: “Jesús Cantú (director del periódico *El Porvenir*) y yo le vamos a sugerir a Fernando Canales la creación de la Asamblea Democrática Electoral. En una de las manifestaciones Fernando Canales anuncia la creación de este grupo ciudadano integrado por panistas y no panistas y en la primera reunión del grupo acordamos hacerla todavía más plural.

⁸ Véase “Protestan panistas” *El Porvenir*, 10 de julio de 1985, p.1; “Exigen 65 mil respeto al voto”, *El Porvenir*, 13 de julio de 1985, p.4; “Pide AN nuevas elecciones”, *El Porvenir*, 27 de julio de 1985, p.1.

Luis Santos de la Garza y algunos pensaron que debía invitarse a gente de la izquierda (...) se invitó a Lucilda Pérez Salazar, (PSUM) a Camero, a Steines (Frente Popular Tierra y Libertad) y queda integrada la asamblea.”⁹ La Asamblea Democrática Electoral (ADE) fue constituida formalmente el 31 de julio de 1985, en donde se buscaba: “(...)reencauzar la vocación democrática que debe ser sustento de nuestra sociedad para conducir a etapas superiores de desarrollo dentro de la preservación del orden.”¹⁰

La importancia de la ADE, ha sido señalada también por los especialistas Nuncio y Garza (1992:217) considerándola como un fruto relevante de la lucha electoral de 1985 cuyos efectos fueron: a) la consistencia de la alianza más allá de la coyuntura y su culminación en un proyecto de nueva ley electoral, b) serviría de precedente para Chihuahua en el Movimiento Democrático Electoral.¹¹

Además, en otras acciones alternas, algunos militantes panistas a través del Movimiento Constitucional Mejicano (sic) al mando de Herminio Gómez Rancel, permanecieron en huelga de hambre en protesta por el fraude electoral y del Movimiento Democrático Francisco I. Madero que dirigía Manuel Marroquín y se organizó la Marcha de la Solidaridad.¹² También los partidos de oposición izquierdista PSUM, PMT y PRT bajo una movilización emprendida pedían aclarar resultados electorales.¹³

El PAN incluso montó un Museo de Lucha Electoral en el kiosco de la Plaza Zaragoza en donde se les mostraba a los ciudadanos la información sobre el fraude del cual habían sido objeto.¹⁴ También los panistas expresados en el Movimiento

⁹ Entrevista con Javier Livas, 30 de julio del 2004, Monterrey. Aunque en ese momento se le llamó Congreso Democrático Electoral, después se le cambiaría el nombre a Asamblea Democrática Electoral. “Pide AN nuevas elecciones” *El Porvenir*, 27 de julio de 1985, p.1.

¹⁰ “Asamblea Democrática hace primera sesión” *El Porvenir*, 1 de agosto de 1985, p.14b.

¹¹ Livas coincide en este último punto. El fue el delegado del ADE en Chihuahua en las elecciones de 1986 y señala que la ADE sirvió de precedente para el movimiento cívico de aquel estado. Entrevista con Javier Livas, 30 de julio del 2004, Monterrey.

¹² “Panistas en huelga, sin daños”, *El Porvenir*, 16 de julio de 1985, p.3b; “Realizan Marcha de la Solidaridad” *El Porvenir*, 20 de julio de 1985, p.13.

¹³ “PSUM pide implementar medidas de apoyo a nulidad” *El Porvenir*, 18 de julio de 1985, p.2b.

Democrático Francisco I. Madero, inician el diálogo con la población La Hora del Orador en donde narraron en la plaza pública a los ciudadanos los sucesos fraudulentos del 7 de julio y la necesidad de pedir la nulidad de las elecciones.¹⁵ Sin embargo, el sistema político local tenía un límite para tolerar la escalada de movilizaciones. El 2 de agosto de 1985, en la llamada Marcha de la Exigencia, los manifestantes a las puertas del Palacio de Gobierno fueron dispersados por el cuerpo de granaderos de forma violenta. Ahí llevaron la urna con más de cien mil cartas repudiando el fraude del 7 de julio.¹⁶

A pesar de los actos violentos del 2 de agosto, el movimiento cívico siguió utilizando el camino institucional para la lucha electoral. La Asamblea Democrática Electoral presentó el 20 de septiembre de 1985, la iniciativa de Ley Electoral Democrática del Estado de Nuevo León, que fue respaldada por las firmas de actores provenientes del PAN, PSUM, PRT, Frente Popular Tierra y Libertad y ciudadanos sin partido. Éste pretendía desde su fundamentación: “(...) (poner) especial énfasis en reintegrarle al ciudadano sus derechos electorales, sin menoscabo de los derechos que se conceden a las asociaciones llamadas partidos políticos. Por ende, les brinda igual oportunidad a los ciudadanos independientes y a los partidos políticos en la estructuración de los órganos electorales de autoridad. La forma de integración de la Comisión Estatal Electoral se concibe como una combinación equilibrada de ciudadanos y representantes de partidos políticos. Ello marca una pauta trascendente al eliminar la participación de representantes de las autoridades constituidas.”¹⁷

Livas resume los puntos fundamentales de esta iniciativa:

¹⁴ El museo incluía un audiovisual con algunas preguntas como ¿Qué es una campaña electoral? ¿Qué es una campaña del PAN? ¿1985, la campaña del sí se puede? ¿Y el triunfo del pueblo? *El Porvenir*, 25 de julio de 1985, p.1.

¹⁵ “Inician panistas hora del orador”, *El Porvenir*, 26 de julio de 1985, p.7b.

¹⁶ Algunos reclamaron que Fernando Canales haya abandonado a la concurrencia una vez que se produjeron los hechos violentos. Ante el reclamo de abandono, Canales objetaría que él había ya concluido su mitin, por lo cual ya se había alejado del lugar y que no venía a hacer una “campaña de enfrentamiento físico.” (Salazar, 1996:36)

¹⁷ Iniciativa de Ley Electoral Democrática del Estado de Nuevo León presentada al Congreso del Estado por los integrantes de la Asamblea Democrática Electoral, Monterrey, N.L. septiembre 20 de 1985, mimeo, en “Relatoría de las iniciativas y propuestas para la renovación de la legislación electoral del Estado”, Archivo Legislativo del Congreso del Estado de Nuevo León.

1) autoridades electorales independientes; 2) depuración de los padrones electorales; 3) padrón confiable; 4) credencial con fotografía; 5) sanciones a delinquentes electorales; 6) acceso a medios; 7) candidaturas independientes (Livas, 2002: 28).

Éste fue el producto específico de la ADE, que sin embargo, sería archivado e ignorado por el Poder Legislativo local dominado por mayoría priísta.¹⁸

IV. La reforma de 1987 y sus secuelas

En Nuevo León en el año de 1986 es cuando se vuelve a abrir el debate sobre la reforma electoral, justamente en el mismo año en que aprobaba una reforma federal electoral (Becerra, et.al. 2000:155-207). A pesar de abrir el debate mediante un foro de consulta pública a las distintas organizaciones políticas y ciudadanos en general en los resultados tangibles, esta ley no cambiaba las condiciones de competencia inequitativa para los partidos políticos al seguir permitiendo la mano del gobierno en la organización electoral. La reforma electoral fue aprobada en 1987 por mayoría priísta, con el voto en contra de los cuatro diputados panistas.¹⁹

Más allá de la negativa legislativa de la oposición, se tomarían medidas radicales que tendrían por objeto repeler la Ley Electoral de 1987. El cariz de resistencia civil fue porque se percibió que: “era la única manera de poder cambiar las cosas”.²⁰

Bajo esta coyuntura surge el Ejército Democrático, cuyo dirigente era Rogelio Sada. Él declararía al respecto: “Como se veía venir la aprobación de esta ley es como nace el Ejército Democrático y se reúne con otras fuerzas enérgicas lideradas por Fernando Canales del PAN(...)aunque algunos no eran panistas. Éramos rabiosamente electorales, era heterogéneo, aunque podría decirse que no había una fuerte presencia de izquierda.”²¹ En la acción más importante que realizó el Ejército Democrático

¹⁸ “Congreso local recibe iniciativa de Asamblea Democrática Electoral” *El Diario de Monterrey*, 26 de septiembre de 1985, p.3b.

¹⁹ Los diputados panistas eran María Teresa García de Madero, Luis Santos de la Garza, Eduardo Arias Aparicio y Miguel Gómez Guerrero. (Covarrubias, 1996:224).

²⁰ Entrevista con Javier Livas, 30 de julio del 2004, Monterrey, Nuevo León.

²¹ Sada se identificaba en aquel entonces como simpatizante del PAN. Su militancia formal en el partido inicia en 1989. Entrevista a Rogelio Sada Zambrano, 10 de agosto de 2004, Monterrey, Nuevo León.

pretendieron tomar las oficinas del entonces Secretario General de Gobierno, Lucas de la Garza, en donde también exigían que se convocara al pueblo de Nuevo León a un plebiscito y que el gobernador vetara la ley de 1987.²² La medida derivó en un desalojo violento por parte de los elementos de Seguridad Pública del Estado. El acto de violencia gubernamental fue condenado por las cámaras empresariales locales de Nuevo León.²³ El entonces presidente del Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León, Arnulfo Flores Rodríguez, apoyó el reclamo del Ejército Democrático, en donde ya se habían sumado las peticiones formales del PSUM, Tierra y Libertad, ADE y el mismo PAN.²⁴ Fue un frente civil amplio que marcaba hondamente el camino de la liberalización política local en aras de alcanzar garantías de participación electoral democráticas.

La presencia del Ejército Democrático no era aislada en ese momento. Desde 1986, se había subsumido a un organismo que sería llamado Conciencia Democrática del Noreste, integrado por organismos civiles ligados al PAN de Cd. Juárez y Torreón. Estos propugnaban por el mismo objetivo de limpieza electoral.²⁵ Después surgiría otro movimiento más amplio y heterogéneo llamado Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo (ADESE).²⁶ En ella convergerían no solo actores políticos nuevoleonenses de oposición, sino también los militantes del movimiento democrático de Chihuahua, del Frente Democrático Nacional y de partidos de izquierda, PRT y PMS que tuvieron una presencia civil importante en las elecciones federales de 1988. Después viene la creación del Consejo para la Democracia, integrado también por representantes de los principales partidos de oposición y ciudadanos, que sería el antecedente más inmediato del Grupo San Ángel en 1994 y posteriormente del Seminario de

²² “Plantón termina en desalojo” *El Norte*, 13 de mayo de 1987, p.20b.

²³ “Reprueba IP exceso de violencia” *El Norte*, 14 de mayo de 1987, p.1.

²⁴ “Demandan al gobierno vetar iniciativa priista” *El Norte*, 13 de mayo de 1987, p.20b.

²⁵ Entrevista a Rogelio Sada Zambrano, 10 de agosto de 2004, Monterrey, Nuevo León.

²⁶ “Asamblea Democrática Electoral por el Sufragio Efectivo (ADESE). Proclama a los Mexicanos.” *Revista Vuelta* núm. 135, febrero de 1988. En la interpretación de Livas, el modelo de ADESE se había servido de la experiencia local de la Asamblea Democrática Electoral. Según Sada, ADESE se había formado bajo la experiencia del Conciencia Democrática del Noreste. En lo que coinciden los dos, es que ADESE se desintegra una vez que una corriente proclama oficialmente triunfador a Cuauthémoc Cárdenas en 1988, lo cual fue interpretado por algunos integrantes como la pérdida del espíritu civil del organismo y el comienzo de la representación de los intereses de una corriente partidista.

Chapultepec en 1995 para discutir reformas electorales.²⁷

Pero en la coyuntura local no cambiaron en el corto plazo el estado de las cosas. El gobernador Jorge Treviño, no movió lo aprobado por la mayoría legislativa priísta. Ante la negativa gubernamental, la oposición partidista del PAN llevaría el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, por considerar que la Ley Electoral de Nuevo León, vigente desde mayo de 1987, vulneraba el ejercicio de los derechos políticos reconocidos por el artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La resolución de la OEA fue favorable a la petición de los panistas nuevoleonenses. Fue una victoria moral para la oposición, pero no se hicieron las modificaciones pertinentes que sugería la OEA.²⁸

La siguiente reforma electoral local, se hizo otra vez, posterior a la reforma federal en 1993. Para octubre de este año, el congreso local de mayoría priísta había decidido incorporar cambios democratizadores en este afán de “modernización ciudadana de la legislación federal”.

La integración de la Comisión Estatal Electoral quedaba como sigue: se suprime la intervención del Secretario General de Gobierno así como del representante del Poder Ejecutivo, pero siguen permaneciendo los del Congreso. Los representantes de partidos sólo conservaron el derecho de voz. La novedad es la ciudadanización. Ahora se autoriza un comisionado ciudadano por cada representante de partido con registro definitivo, pero designados por el Poder Ejecutivo. Como uno de los aspectos adicionales se puede mencionar que con esta reforma, se elimina el principio de autocalificación en las elecciones de los diputados, pasando la responsabilidad a la autoridad electoral (Medellín, 2003b: 108). Para la reforma local en 1996, se vuelve a hacer la lectura política bajo la coyuntura de la reforma federal que ocurre en ese año, que fue la última producida antes de la alternancia federal (2000) y local (1997).

²⁷ Fue a partir de la negociación en el Seminario de Chapultepec en que surgió el documento llamado *10 Puntos Fundamentales para la Reforma Electoral*, que desglosaron 150 acuerdos del PRI, PAN y PRD para llevar a cabo la última reforma electoral de 1996 en donde se sella la autonomía del IFE. Véase Medellín (2003a: 80-81).

²⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de los Estados Americanos. Informe núm. 8/91, Caso 10.180, México.

En la reforma local se consagra la ciudadanización de los organismos electorales. La CEE queda integrada por cinco comisionados ciudadanos y dos suplentes. A ella concurrirán con voz pero sin voto los representantes y suplentes que acrediten los partidos políticos. La designación de los comisionados ciudadanos dependería ahora de los partidos representados en el Congreso según la reforma al artículo 63 fracc. XLVI de la Constitución Política del Estado. Queda sellada cualquier posibilidad formal de injerencia del Poder Ejecutivo y los representantes del Congreso.

Con esto, el organismo electoral se convirtió en un factor estructural importante para gestar la alternancia política en el Estado en 1997. Al ser un organismo dotado de imparcialidad, se produce con claridad la derrota del priísmo que gobernó a la entidad por décadas. Fue un cambio valioso producido en el camino de la transición prolongada y que permite la llegada de un partido distinto, el PAN, a gobernar un sexenio. El uso de las reglas democráticas para la competitividad de los actores políticos ha permitido lo que se ha llamado “la alternancia sobre la alternancia” al tener el PRI la legitimidad necesaria en las urnas para volver a gobernar a partir del 2003.

V. Conclusiones

En Nuevo León, durante las décadas que gobernó el PRI, se sostuvo una gobernabilidad de tipo autoritario al seguir permaneciendo un sistema de partidos no competitivo, lo que mantenía una preeminencia del PRI sobre otras fuerzas políticas; la existencia de una articulación de la sociedad basada en el sistema corporativo-clientelar que manejaba el partido hegemónico y una centralización política en la figura del gobernador en detrimento de los otros dos poderes constitucionales, el legislativo y el judicial. Esta correlación de fuerzas además estaría fuertemente condicionada por la presencia del Grupo Monterrey.

Pero no obstante este arreglo estructural, la historia política reciente de Nuevo León puede caracterizarse por un proceso de liberalización política antes que un proceso pleno de democratización. Los avances fueron graduales al darse la transición de tipo prolongada. Dado que no existieron los pactos fundacionales democratizadores entre el régimen y los actores

políticos de oposición, el factor tiempo fue indispensable para avanzar en el camino de la liberalización política. Ésta puede entenderse como el proceso de apertura controlada a través de los cuales se flexibilizaron parcialmente los límites tradicionales impuestos al pluralismo y a la competencia política. Para iniciar lo anterior, se conjugó lo que señala Przeworski (1991), las fracturas del régimen y la organización autónoma de la sociedad civil. A pesar de que el gobernador Alfonso Martínez Domínguez quiso recomponer la relación con la clase empresarial, una parte de ella ya había mostrado signos de agotamiento en su relación con el poder político. Las apuestas por la liberalización política, iban a recrearse justamente ahí desde la clase empresarial que antes había sido un factor coadyuvante en la estabilidad política de los regímenes priístas. El PAN, actor integrante de la sociedad política, fue el principal beneficiario de la creciente movilización anti-régimen de los empresarios y de las clases medias a mitad de los años ochenta.

A pesar de la reforma electoral de 1976, los actores políticos de oposición consideraron insuficientes sus alcances, por lo que las elecciones de 1985 fueron una prueba de fuego para la administración de Martínez Domínguez. Bajo esta coyuntura, la oposición política nuevoleonesa empezaba a perfilarse bajo las condiciones de una oposición democrática, si seguimos los parámetros de Stepan (1996): la resistencia a su integración al régimen; la preservación de su autonomía; la disputa por su legitimidad; la elevación del costo del gobierno autoritario y por último la creación de una alternativa democrática creíble. Las marchas multitudinarias del verano de 1985, las huelgas de panistas, las consignas en contra del fraude electoral en los espacios públicos fueron elementos que alimentaron en uno u otro sentido, las funciones de una oposición democrática, en donde se interrelacionan la sociedad civil y política. De estas funciones, las que consideramos que mostraron un mayor impulso, por lo menos para explicar la alternancia en 1997, fueron las últimas dos: la elevación del costo del gobierno autoritario y la creación de una alternativa democrática creíble.

La elevación del costo autoritario se hizo ineludible a partir de la reprimenda violenta en la Marcha de la Exigencia en agosto de 1985. El régimen político local mostraba los límites de su aceptación a una oposición que reclamaba imparcialidad en el proceso electoral. El procesamiento del conflicto para el régimen

autoritario de Martínez Domínguez, fue llevado más allá de los límites de la institucionalidad.

Por otra parte, la misma respuesta de la oposición volvería a demostrar la cerrazón del régimen. La importancia de la Asamblea Democrática Electoral (ADE) radica en que al pretender otorgarle al ciudadano un lugar preponderante en la organización de las elecciones y eliminar las prerrogativas que permitían la liga gobierno-partido hegemónico dominante, daba un paso estratégico para demostrar lo distante que se mantenía el sistema para garantizar una competencia equilibrada. ADE era la primera expresión civil que reunía panistas, pesumistas, representantes de organizaciones como el Frente Popular Tierra y Libertad y ciudadanos sin partido que surcaban un espacio legítimo en la travesía de la liberalización política. Se inicia así, formalmente, la transición nuevoleonesa de tipo prolongada y se forman los juegos anidados de Shedler (2003) en donde gobierno y oposición miden sus fuerzas en la arena electoral y al mismo tiempo luchan por las reglas básicas que la configuran. El nacimiento del Ejército Democrático fue otra respuesta civil en este contexto por reclamar una ley electoral democrática. Por otra parte, la interposición de una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, por considerar que Ley Electoral de Nuevo León vigente en 1987, vulneraba el ejercicio de los derechos políticos, fue otro espacio que garantizaba la travesía de la liberalización política.

Las siguientes expresiones civiles posteriores que tuvieron una respuesta fuera de Nuevo León, Movimiento Democrático Electoral de Chihuahua, Conciencia Democrática del Noreste, ADESE, Consejo para la Democracia, Grupo San Ángel y Seminario del Castillo de Chapultepec, son resultado de las experiencias vividas anticipadamente en nuestro estado. No puede dejar de mencionarse que la interrelación de esas agrupaciones cívicas, se hizo con el apoyo y experiencias de personalidades políticas reconocidas a nivel nacional y que se habían destacado en su lucha democrática, pero el primer modelo de movimiento cívico heterogéneo para discutir cambios electorales, se hizo a través de la Asamblea Democrática Electoral nacida en Nuevo León.

La hipótesis anterior nos parece pertinente porque consideramos que existe un hilo conductor que va desde la Asamblea Democrática Electoral de Nuevo León creada en

1985, en donde convergen militantes de diversos partidos, los representantes de organizaciones civiles, ciudadanos sin partido, hasta la última expresión de organización ciudadana antes de la alternancia, el grupo del Seminario del Castillo de Chapultepec en 1995 que tiene las mismas intenciones de proponer reglas electorales surgidas desde la visión civil heterogénea. Las reformas electorales locales de 1993 y 1996, se hacen bajo la coyuntura nacional en donde la ciudadanización del IFE en 1990 marca la pauta en las subsecuentes reformas electorales de los estados. Nuevo León fue de los estados que reformó casi a la par de la legislación federal, mostrando el régimen político una voluntad forzada por las circunstancias por asimilar lo que en buena medida había desechado en 1985 con la iniciativa de la ADE. Posteriormente, la respuesta institucional estaría cifrada en la integración de la Comisión Estatal Electoral que conocemos actualmente. Otra de las funciones que hizo la oposición fue mostrar una alternativa democrática creíble.²⁹ Esto lo capitalizó el PAN en 1997 para derrotar históricamente al otrora invencible régimen priísta. Eso explica la alternancia política local, pero no sus alcances democratizadores. Queda por investigar si con el PAN se continuó una gobernabilidad de tipo autoritaria como sus antecesores priístas.

Lo importante a recalcar es el inicio de la transición nuevoleonesa a través del debilitamiento de la elite gobernante aunado a un reclamo legítimo por parte de agrupaciones empresariales, actores políticos partidistas y civiles por conquistar reglas claras en la competencia política. Ese es, finalmente, el sentido de una liberalización política o lo que también se podría llamar la primera generación de reformas democráticas.

²⁹ Sin embargo, está en duda catalogar como una oposición democrática al PAN en todos los frentes de su actuación. Una posible línea de investigación puede abrirse en torno al papel de este partido en las elecciones municipales de 1994. Queda ahí el antecedente de la llamada concertación a favor del PAN para permitir que Jesús Hinojosa Tijerina llegara a la alcaldía de Monterrey en detrimento del entonces candidato priísta, Jorge Manjarrez. Era el estilo salinista de las negociaciones con la oposición, cuyo ejemplo más notorio ocurrió en Guanajuato que permitió la llegada del panista Carlos Medina Plascencia en menoscabo del priísta Ramón Aguirre. Para el caso Monterrey, véase el papel del Tribunal Estatal Electoral en las notas periodísticas de *El Norte* del mes de septiembre de 1994.

Bibliografía

- Anderson, Charles W. Diseño político y representación de intereses en Philippe C. Schmitter y Gerard Lehmbrunch (coords). *Neocorporativismo I. Más allá del Estado y el mercado*, 247-278. Madrid: Alianza, 1992.
- Aziz Nassif, Alberto. *Problemas de primera y segunda generación en la democracia regional en México*, Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad, Universidad de Guadalajara, no. 27, agosto: 99-121, 2003.
- Bailey, John. Fiscal centralism and pragmatic accommodation in Nuevo León en Victoria E. Rodríguez and Peter M. Ward, (ed) *Opposition government in Mexico*, 173-187, Albuquerque: University of New Mexico Press, 1995.
- Barraza Leticia e Ilán Bizberg (1991), *El Partido Acción Nacional y el régimen político mexicano*, Revista Foro Internacional 123, El Colegio de México, enero-marzo: 418-445.
- Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México: Cal y Arena, 2000.
- Bobbio, Norberto. *Liberalismo y democracia*, México: FCE, 1996.
- Cansino, César. *La transición mexicana, 1977-2000*, México: CEPCOM, 2000.
- Covarrubias Ortiz, Jorge. *Desarrollo político y transición democrática. Nuevo León 1985-1995*, Monterrey: Ediciones Castillo, 1996.
- Diamond, Larry. *Developing democracy toward consolidation*, Baltimore: The John Hopkins University Press, 1999.
- Eisenstadt, Todd A. ¿Remolinos en la tercera ola? Las transiciones prolongadas en las teorías sobre democratización, en Reynaldo Yumen Ortega ed. *Caminos a la Democracia*, pp. 87-120, México: COLMEX, 2001.
- Espinoza Valle, Víctor Alejandro. *Alternancia política y gestión pública*, Tijuana: COLEF, Plaza y Valdés, 2000.
- García Valero, José Luis. *Nuevo León. Una historia compartida*, México: Gobierno del Estado de Nuevo León, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1989.
- Garza Ramírez, Enrique (coord.). *Nuevo León 1985. Un ensayo sobre las condiciones y perspectivas de la transmisión del poder público*, Monterrey: UANL, 1985.

- Hernández Rodríguez, Rogelio. *Cambio político y renovación institucional. Las gubernaturas en México*, Revista Foro Internacional 174, núm. 4, COLMEX, octubre-diciembre:789-821, 2003.
- Medellín Mendoza, Laura Nelly. *Las arenas de consolidación democrática de Linz y Stepan: un análisis del caso mexicano*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAQ, Querétaro, tesis de maestría, 2003a.
- *La profesionalización del servicio electoral: la búsqueda de su consolidación*, Cuarto Certamen de Ensayo Político, Los ciudadanos en la organización de sus elecciones, 103-123, Monterrey: Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, 2003b.
- Nuncio, Abraham, Luis Lauro Garza. Nuevo León: reforma política y poder desigual, 1980-1990 en Tonatiuh Guillén López (coord.) *Frontera Norte. Una década de política electoral*, 187-235. México: COLMEX-El Colegio de la Frontera Norte, 1992.
- Nuncio, Abraham. *El Grupo Monterrey*, México: Nueva Imagen, 1982.
- *El PAN. Alternativa de poder o instrumento de la oligarquía empresarial*, México: Nueva Imagen, 1986.
- Langston, Joy. *Sobrevivir y prosperar: una búsqueda de las causas de las facciones políticas intrarégimen en México*, en Revista Política y Gobierno, CIDE, núm.2, segundo semestre: 243-277, 1995.
- Linz, Juan J. *La quiebra de las democracias*, Madrid: Alianza Universidad, 1996.
- Livas, Javier. *Muera el PRI. 20 años de lucha por la democracia*, agosto, mimeo, Monterrey, 2002.
- Loeza, Soledad. *El PAN, la larga marcha 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México: FCE, 1999.
- O'Donnell, Guillermo. *Accountability horizontal*, Revista Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, FCPYS, UNAM, sep-dic: 9-16, 1998.
- Paris Combo, María Dolores. La agonía del nacionalismo revolucionario y el despertar del regionalismo entre las élites políticas mexicanas, en Julio Labastida et.al., *Transición democrática y gobernabilidad. México y América Latina*, pp.107-130, México: Instituto de Investigaciones Sociales, FLACSO, Plaza y Valdés, 2000.
- Przeworski, Adam. *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del Este*, Cambridge: Cambridge Press, 1991.
- Reveles Vásquez, Francisco. *El PAN en la oposición. Historia básica*, México: Gernika, 2003.

- Rubin, Jeffrey W. *Caciquismo: el pasado en el presente*, Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, núm. 96, Colegio de Michoacán: 127-180, 2003.
- Salazar, Juan Francisco. *Los aspirantes. Pasarela al 97*, Monterrey: Oficio, 1996.
- Shedler, Andreas. *Democratización por la vía electoral*, Revista Foro Internacional 174, El Colegio de México, octubre-diciembre:822-851, 2003.
- Stepan, Alfred. Sobre las tareas de una oposición democrática en Larry Diamond y Marc F. Plattner (comp.) *El resurgimiento global de la democracia*, pp.59-66, México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1996.

Documentos

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de los Estados Americanos. Informe núm. 8/91, Caso 10.180, México.
- Relatoría de las iniciativas y propuestas para la renovación de la legislación electoral al Estado, Archivo Legislativo del Congreso del Estado de Nuevo León.

Publicaciones

Análisis Político y Vuelta.

Periódicos

El Diario de Monterrey, El Porvenir, El Norte.
